



BUIN, 30 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2672 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2197**, de fecha 12 de julio de 2019, se sanciona el programa denominado Discapacidad.

3.- El **Memorándum N° 1434**, de fecha 23 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicita al Administrador Municipal decretar la actividad de Premiación de Concurso de Pintura "Pinta a Tu Pinta 2019".

4.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad Premiación de Concurso de Pintura "**Pinta a Tu Pinta 2019**", para personas con discapacidad de la Comuna, a cargo de la Oficina de Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El evento se efectuará el día **10 de septiembre de 2019** desde las 10:00 a las 13:00 horas en el hall del Centro Cultural de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
Control
D.A.F.
DIDECO
Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Premiación Concurso de Pintura_Of. Discapacidad.doc